03/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El CGPJ expulsa al magistrado Salvador Alba de la carrera judicial

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado hoy declarar **la pérdida de la condición de magistrado de Salvador Alba Mesa,** titular de una plaza en la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 379.1 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que la condición de juez o magistrado se perderá, entre otras causas, "por la **condena a pena privativa de libertad por delito doloso**".

El órgano de gobierno de los jueces adopta esta posición tras ser condenado por **conspirar contra** la actual **delegada del Gobierno para la Violencia de Género, María Victoria Rosell.**

Alba fue condenado como autor de un delito de **prevaricación judicial** en concurso medial con un **delito de cohecho y de un delito de falsedad en documento público**. Se le impusieron penas que suman seis años y seis meses de prisión, con pérdida definitiva del cargo y de los honores que le son anejos. Además, se le **incapacita** para obtener duran

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |